

PROCURADURÍA AMBIENTAL ACCIONES



Enrique Provencio Durazo,
Procurador ambiental

**Aceptan
que faltan
recursos**

Ecologista por convicción, Enrique Provencio Durazo, el nuevo procurador ambiental del DF, reconoce que el presupuesto es reducido aunque suficiente para iniciar. Aún no ha recibido denuncias pero están listos para atenderlas.

07

PROCURADURÍA AMBIENTAL NUEVA INSTANCIA

Presupuesto, sólo para el arranque

Asegura Enrique Provencio que la prioridad es habilitar una subprocuraduría de ordenamiento territorial, una de protección ambiental, una área técnica que fundamente con solvencia las decisiones de la Procuraduría, una área jurídica, además de las indispensables de staff

JOSÉ LUIS FLORES

Ecologista por convicción y jazzista de corazón, Enrique Provencio Durazo, el nuevo procurador Ambiental del Distrito Federal, reconoció que el presupuesto para esa institución es reducido aunque suficiente para iniciar, porque la Asamblea Legislativa determinó asignar 200 millones de pesos a tres instancias: el Instituto de Ciencias y Tecnología, el Instituto de la Juventud y la propia Procuraduría Ambiental.

Las dos primeras no han sido creadas y sólo la Procuraduría Ambiental inició ya sus funciones, aunque carece de instalaciones y el procurador apenas define el diseño institucional.

Las necesidades —precisa— son: habilitar una subprocuraduría de ordenamiento territorial, una subprocuraduría de protección ambiental, una área técnica que fundamente con solvencia las decisiones de la Procuraduría, una área jurídica, además de las áreas indispensables de staff.

“Cuántos recursos va a suponer, eso es algo que deberemos tener definido a más tardar el 8 de noviembre, que el Consejo de Gobierno de la Procuraduría deberá ver el proyecto presupuestal para el 2002”.

En opinión del funcionario, sin contar al personal operativo, se necesitarán cuando menos 100 servidores públicos y técnicos, además de instalaciones adecuadas, accesibles al público.

- Apenas el pasado jueves 18 de octubre,

el jefe del gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, instaló el Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental, que se encargará de supervisar las acciones que lleve a cabo la institución.

En el evento, López Obrador detalló que esa dependencia recibirá todas las quejas y denuncias de acciones u omisiones que afecten el medio ambiente, para lograr un crecimiento ordenado y responsable.

Con la instalación del Consejo, ese día

066

24 OCT. 2001

”

Al igual que en otros casos, qué debe suceder cuando la autoridad no cumpla con la recomendación, es algo que compete al legislador

La Procuraduría debe empezar ya, con los recursos que deberá liberar la Secretaría de Finanzas y la Oficialía Mayor en esta semana...

Enrique Provencio Durazo
Procurador Ambiental y de Ordenamiento Territorial

entró oficialmente en funciones la Procuraduría Ambiental, cuyo titular es Enrique Provencio, ex presidente del Instituto Nacional de Ecología, quien ayer concedió su primera entrevista como titular autoridad ambiental.

— ¿Ya han recibido alguna denuncia?
— No, pero cuando se reciba tendremos que atenderla, porque la ley ya está en vigor.
— ¿Y dónde pueden hacerse las denuncias?

— Ya se pueden recibir en un domicilio legal, que se encuentra como oficina provisional en Periférico Sur 4600 segundo piso. Es una oficina de un proyecto del gobierno de la ciudad, relacionado con la ejecución de un programa del Banco Intera-

americano de Desarrollo, sobre suelo de conservación, pero es una oficina provisional.

Enrique Provencio prefiere las lecturas de novela histórica —como Memorias de Adriano, de Marguerite Yourcenar— y la poesía del griego Kavafis o el mexicano Jaime Sabines.

Le gusta escuchar buen Jazz y entre sus cantantes favoritas menciona a la canadiense Diane Krall.

Le agrada el cine de la década de los 50, como el del extraordinario Alfred Hitchcock.

Con su único hijo de 10 años, gusta excursionar los fines de semana.

El caso del aeropuerto

El procurador Ambiental prefiere no adelantar juicios sobre eventuales denuncias, pero reconoce que si alguien denuncia alteraciones ambientales en el Distrito Federal por la eventual construcción del aeropuerto en Texcoco, la dependencia a su cargo tendrá que actuar y lo hará con la ley en la mano.

— ¿Cuál es el procedimiento para interponer una queja?

— Hay todo un procedimiento que la ley establece: primero calificar que la denuncia cumpla con los requisitos, que esté fundamentado el hecho denunciado, recabar la documentación del denunciante y si cumplen los requisitos, se da por recibida la denuncia. A partir de ahí se inicia una investigación, se solicita información al Poder Ejecutivo y si procede se inicia un mecanismo de conciliación entre denunciantes y autoridades que, si llega a ser aceptado por los particulares, el caso queda solucionado. De lo contrario continúa la investigación y a partir de ahí se abre un procedimiento de mayor detalle. Si se comprueba que la denuncia tenía razón y no hubo conciliación, se genera una recomendación pública a las autoridades o bien una sugerencia al Poder Judicial o al Legislativo. La ley marca que todo este se debe de hacer en cinco semanas.